



Resolución Directoral

Callao, 10 de Mayo de 2019

VISTO

El Memorándum N° 208-2019-HNDAC-C-DG de fecha 22 de abril de 2019, emitido por el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Asignación de Funciones al personal del Sector Público;

Que, uno de los Lineamientos de Política del Sector Salud, señala la importancia de la descentralización administrativa de los servicios de salud con delegación de autoridad y responsabilidad concerniente a programación, ejecución y evaluación de las actividades de salud y al manejo que debe abarcar los recursos financieros, humanos y tecnológicos;

Que, mediante el documento de visto se asigna a don **LUIS JESÚS ALLEMANT ORTIZ** de cargo médico Nivel 1, las funciones de Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión", de la Dirección Regional de Salud del Callao, en tanto se convoque a concurso las distintas jefaturas de los diferentes Departamentos; Servicios, Oficinas y Unidades de esta Institución;

Que, conforme a lo expuesto y habiéndose configurado los requisitos necesarios para la aplicación de la figura jurídica descrita precedentemente, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de Administración del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión";





Que, conforme al literal j) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión", de la Dirección Regional de Salud del Callao aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 6 de Febrero de 2013, se establece las atribuciones del Director General con respecto a expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Asignar con eficacia anticipada del 22 de Abril de 2019, al servidor **LUIS JESÚS ALLEMANT ORTIZ** de cargo médico Nivel 1, las funciones de Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" de la Dirección Regional del Callao.

Artículo Segundo.- El citado servidor continuará percibiendo las remuneraciones que por Ley le corresponde.



Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al interesado y a las demás instancias administrativas correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

Dr. Yoni Daniel Gómez Arenas
DIRECTOR GENERAL
CMP: 013701 RNE 22º12

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
CERTIFICO: que el documento es copia fiel del original
11 MAY 2019
Manuela Radahelly Quevedo
FEDATARIA

Stamp: DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
RECEBIDO
11 MAY 2019
M. SAMBRANA